

**DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA  
SECCION FORESTAL  
INFORME TECNICO SEFOR- 047- 2025**

**MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:** Verificar en campo el inventario Forestal presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: "URBANIZACIÓN ARCADIA REAL", cuyo promotor es la sociedad D & D GROUP, INC.

**LUGAR:** Chitré cabecera, vía la toma de agua, corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

**FECHA DE LA INSPECCION:** miércoles 30 de abril de 2025.

**PARTICIPANTES:**

- Jaime Saavedra – Técnico forestal – Sección Forestal
- Francisco Cortes – Licdo. en Rec. Naturales – Sección de Evaluación Ambiental.
- Joel Burgos – Topógrafo – Gerente de Grupo Urbe – por parte del Promotor
- Enrique Recuero – Coordinador de Proyecto – Grupo Urbe – parte del Promotor
- Eliecer Osorio – Consultor

**OBJETIVO:**

Verificar en el campo la información presentada en el inventario Forestal (Numeral 6.1.2) del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado: "URBANIZACIÓN ARCADIA REAL", cuyo promotor es la sociedad D & D GROUP, INC.

**ANTECEDENTES:**

El día 21 de abril de 2025 en la Sección Forestal se recibió la Nota DRHE-SEIA- 044-2025, fechada Chitré 21 de abril de 2025, remitida por el Licenciado Luis C. Peña, jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Herrera, dirigida al Ing. Camilo Caballero, jefe de la sección Forestal (a.i.), de la Regional de Herrera, que tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de 8 días hábiles de haberlo recibido, así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia, referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado: "URBANIZACIÓN ARCADIA REAL".

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

- El día 30 de abril de 2025, funcionarios de las Secciones de Forestal, Seguridad Hídrica y Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Herrera y en compañía de los Señores Joel Burgos, Topógrafo y Gerente de Grupo Urbe, Enrique Recuero, Coordinador de Proyecto, Grupo Urbe, en representación del promotor y Eliecer Osorio consultor, realizaron la inspección de campo para verificar visualmente las características dasométricas de los árboles existentes dentro del área a intervenir con el desarrollo del proyecto.
- Una vez en el sitio se hicieron las siguientes anotaciones:

**HALLAZGOS.**

- Dentro de área donde se desarrollará el proyecto iniciando en la coordenada UTM 560807 E / 878898 N, continua a la coordenada 560899 E / 878912 N, finalizando en la coordenada 560866 E / 878773 N, se observa que existen árboles que no están incluidos en el inventario presentado.

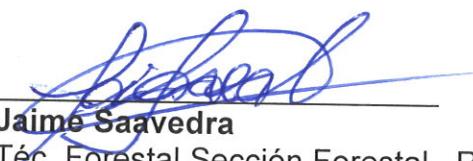
- Que hay árboles que están incluidos en el inventario que no fue posible encontrar en la finca se desarrollará el proyecto.
- Que no existe coordenadas de ubicación de los arboles inventariados.
- Que en el inventario presentado no fue colocado el nombre científico de los árboles inventariados, solo en el cuadro resumen presentado.
- Que en el inventario presentado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado: "URBANIZACIÓN ARCADIA REAL", no se colocó la altura, ni volumen de los arboles inventariados, no se indica tipo actividad a realizar (poda, Tala o desrraigue).
- Que existen árboles que no fueron inventariados ni incluidos en el inventario presentado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado: "URBANIZACIÓN ARCADIA REAL".
- La vegetación existente en el predio donde se desarrollará el proyecto, está constituida por gramíneas y árboles en las cercas perimetral.

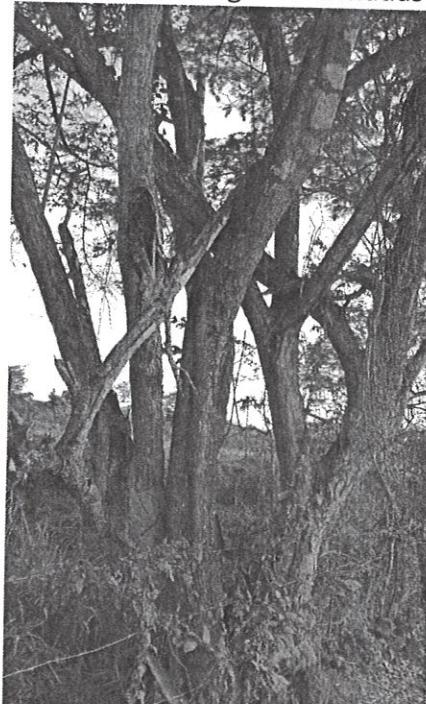
## CONCLUSIÓN

- El Inventario Forestal presentado en el Estudio de Impacto Ambiental, numeral 6.1.2, para el desarrollo del proyecto denominado "el inventario presentado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado: "URBANIZACIÓN ARCADIA REAL", debe ser reestructurado ya que no está definido claramente, ni marcado en el campo con las acciones a realizar (poda, tala o desrraigue), además existen árboles que no describe el inventario forestal presentado.
- En el Estudio de Impacto Ambiental documento presentado no existe documento que acredite que el Inventario Forestal fue elaborado por un profesional idóneo en ciencias forestales, con registro forestal en el Ministerio de Ambiente, como lo señala el Artículo 8 de la Ley 1 del 3 febrero de 1994.
- El monto a cancelar en concepto de la Indemnización Ecológica para el proyecto denominado: "URBANIZACIÓN ARCADIA REAL", se establecerá una vez el promotor presente las aclaraciones correspondientes.

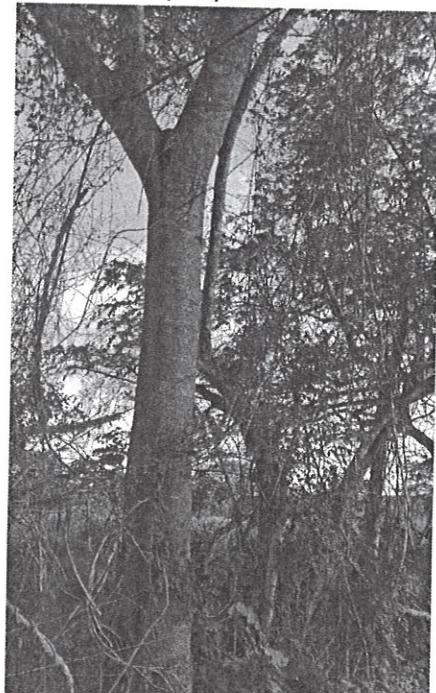
## RECOMENDACIÓN

**Remitir este Informe** a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para que sea adjuntado al Expediente y soliciten al promotor que haga las aclaraciones señaladas en las conclusiones de este Informe.

 <b>Jaime Saavedra</b> Téc. Forestal Sección Forestal –Regional de Herrera.	 <b>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA</b> <b>JAIME D. SAAVEDRA M.</b> <b>TEC. EN CIENCIAS FORESTALES</b> <b>IDONEIDAD: 6,924-12 *</b>
--	---

**ANEXOS****Área del proyecto****Imágenes tomadas en el área del proyecto**

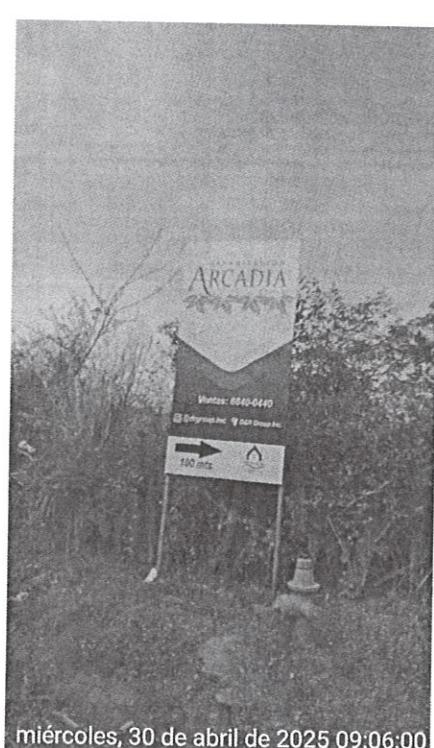
miércoles, 30 de abril de 2025 08:54:53  
17N 560873 878775



miércoles, 30 de abril de 2025 08:55:08  
17N 560874 878776



miércoles, 30 de abril de 2025 09:05:25  
17N 560747 878907



miércoles, 30 de abril de 2025 09:06:00  
17N 560755 878902